

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.436/2021

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, por Decreto nº 2021/00279 de fecha 11 de agosto de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector denominado SECTOR SUS/SR01/AR07, LOS CALLEJONES I, con los efectos previstos en el artículo 102.2 de la LOUA, según proyecto redactado por don Víctor Bayo Vigo (Arquitecto) y don David González Pérez (Letrado), de conformidad

con el informe técnico y jurídico.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo individualmente a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

CUARTO. Notificar la Registro de la Propiedad certificación acreditativa de la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación aprobado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 11 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Álvarez Rivas.